



Montevideo, 19 de diciembre de 2013.-

R. de D. 423/2013

Acta 861

Expte. 045/13

VISTO: El proyecto de Pliego de Condiciones Particulares para el llamado a Licitación Abreviada N°9/2013, cuyo objeto es la “adquisición de balanzas para la Administración Nacional de Correos”;

RESULTANDO: que la Comisión Asesora de Adjudicaciones actuante sugiere su aprobación en sesión de fecha 5 de diciembre de 2013;

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente aprobar el Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Abreviada N°9/2013;

ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 5° de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 de 05/01/96; en la redacción dada por el Art.39 de la Ley 19.009 del 22/11/12;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Abreviada N°9/2013, cuyo objeto es la “adquisición de balanzas para la Administración Nacional de Correos”.
- 2) Disponer que la CADEA esté integrada por la Dra. Cristina Martínez por División Asesoría Jurídica; la T/A Gabriela Gómez por División Contaduría; el Ing. Gonzalo Ballestrino por División Ayuda al Usuario; el Ing. Heric Martínez por Gerencia de Telecomunicaciones, la Lic. Marcela Morales por Ingeniería de Productos y Servicios; la Cra. María Belén Velázquez por División Recursos Materiales y Suministros y la Sra. Fernanda López Pintos por el Departamento de Adquisiciones.
- 3) Pase a la División Recursos Materiales y Suministros a sus efectos.


DR. JUAN MARCELO DOMÍNGUEZ CELA
SECRETARIO GENERAL


SRA. MARIA SOLANGE MOREIRA
VICEPRESIDENTA
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA